

TEMUCO, 02 SEP 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.782 de Fecha 18 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 04 de abril que aprueba Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 58-2014. Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano ID: 1658.364-LE14.
3. El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 09 de Mayo de 2014 que Adjudica la obra: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 25 de Junio de 2014, que aprueba contrato denominados "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario Los Alerces.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3401 de fecha 26 de Agosto de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Plazo "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3560 de fecha 05 de Septiembre de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Obra "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
7. La carta de la empresa que da termino a la obra con fecha 27 de Agosto de 2014.
8. Informe Técnico de Termino de Obra de fecha 28 de Agosto de 2014.
9. La ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Ejecución Aéreas Verdes Triángulos de Milano". ID: 1658.364-LE14. A los siguientes funcionarios:

- Srta. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. de Tesorería.
- Depto. de Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuesta.
- Contratista.
- Of. Partes.